Informe No 5 GS-2024 DIEPO.

1475622923

Ciudad y Fecha: Tuluá 16 de diciembre de 2024.

Señor teniente coronel
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de Policía "Simón Bolívar"
Km 1 Vía la Rivera
Tuluá-Valle

ASUNTO: Quinto Informe de supervisión del contrato 48-6-10025-24

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-005552-ESBOL

No. Comunicación Oficial de nombramiento cambio de supervisor de contrato IT. Vásquez Guzmán Alfredo entrega supervisión técnica: IJ. Sánchez Arévalo Jhon: GS-2024-0078853-ESBOL.

Objeto: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" LOTE 1 CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR" Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" LOTE 2 CONFORMADO POR LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ"

Contratista: CONSORCIO INSIGNIA

Fecha de iniciación: 09/07/2024 Fecha Terminación: 26/12/2024

Prorroga: hasta el N/A

Periodo reportado: del 23/11/2024 al 16/12/2024

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACION
RESIDENTE DE OBRA	JAIME LUIS LIBARDO LOZANO MESTRA (Arquitecto) Mat. Prof. A42392021-1143145414, del 30/01/2021	1	100%
PROFESIONAL HSEQ	JHON EDWIN QUINTERO MORENO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Mat. Prof. Resol 1361 de 09/06/2021	1	100%

La supervisión realizó la verificación de cumplimiento del perfil profesional del equipo de trabajo y el tiempo de dedicación de los profesionales que han intervenido hasta la fecha del presente informe, estando conforme a lo establecido en el contrato.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Para este proceso no se requiere un programa de calidad como tal, no obstante se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de la entrega de información inicial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, programación de obra, ordenes de trabajo : TARIMA, AULAS, AUDITORIO, ARCHIVO, COCINA, CAPILLA Y CUBIERTA DIRECCION, análisis de la administración, igualmente por parte de la supervisión jurídica y su equipo de apoyo se verifico lo relacionado con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST” y Sistema de Gestión Ambiental “SGA”, del mismo modo mediante comités de obra se ha recalcado la obligación de cumplir con las especificaciones técnicas contractuales con altos niveles de calidad y personal idóneo, garantizando un mantenimiento adecuado que responda efectivamente a las necesidades de la unidad policial (ESBOL).

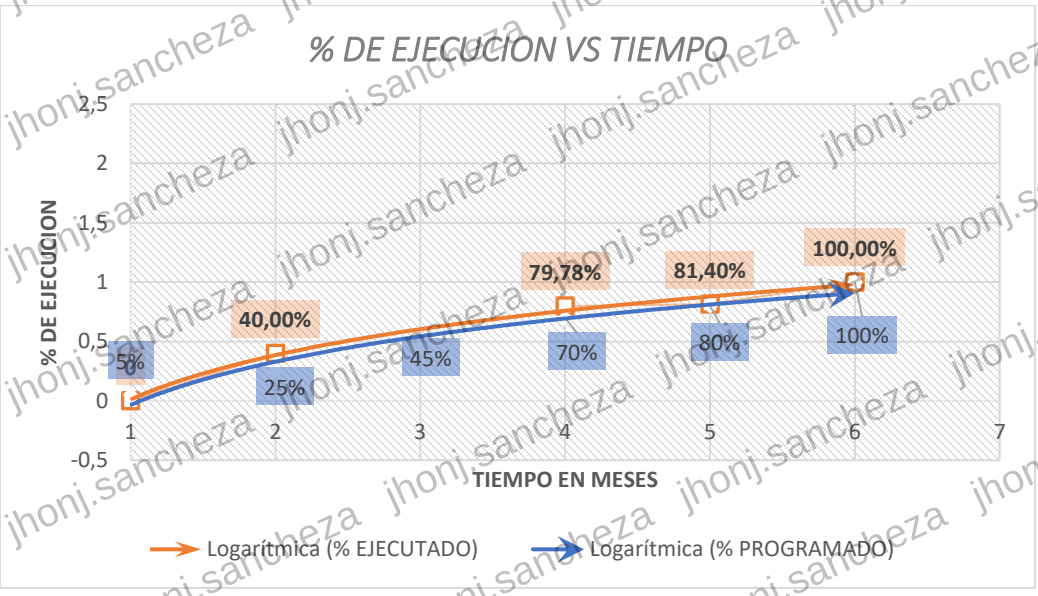
3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Durante el periodo de reporte se han desarrollado actividades administrativas, de verificación de cantidades de obra para la orden de trabajo correspondiente al auditorio General Santander, Capilla (incluye cambio de cubierta y pisos), mantenimiento de la cubierta de la Dirección ESBOL, y Cocina (incluye cambio de piso).

El seguimiento a la programación presentada por el contratista ha sido permanente y se han realizado algunas correcciones a la misma para su aprobación, siendo ajustadas oportunamente.

A la fecha han transcurrido 161 días de 170 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 94.71% de ejecución.

$\frac{161\ días}{170\ días}\ x\ 100$ = 94.71% porcentaje en tiempo transcurrido



1475622923

De acuerdo al porcentaje de avance del mantenimiento, se han ejecutado recursos por 100%, del total del presupuesto lo cual refleja un porcentaje de avance consecuente con lo programado, lo que indica que las tareas de mantenimiento se realizaron según lo planificado, se recalca que se han presentado imprevistos menores en entregas de materiales sin embargo no afectan el cronograma del mantenimiento.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

En cumplimiento de las normas legales en el tema de seguridad industrial, el contratista presento a la supervisión jurídica su programa de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para aprobación del responsable en SGSST de la ESBOL, así mismo ha venido implementando las medidas preventivas entregando EPP, haciendo campañas de SST, inspección a equipos, cumpliendo con las afiliaciones a seguridad social del personal y presentación de la documentación de certificados de trabajo seguro en alturas, presentando evidencias en su informe de SGSST, firmado por el residente HSEQ, correspondiente al periodo reportado, así mismo se ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental con evidencias en su informe respectivo.

5. Compromisos pendientes y permanentes entre contratista y supervisor:

Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.

De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.

Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir ya que se encontró acumulación de escombro en varios lugares.

6. actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
Acta N° 1	$ 399.999.999,99	28,36%
Acta N° 2	$ 397.782.008,07	56,57%
Acta N° 3	$ 147.993.976,28	67,06%
Acta N° 4	$ 202.217.991,94	81,40%
Acta N° 5	$ 262.260.739,72	100%
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS	$ 1.410.254.716,00	100%

El porcentaje se calcula teniendo en cuenta el valor del contrato más la adición, es decir $1.410.254.716,00 MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON CERO CENTAVOS, teniendo como referencia que el valor inicial del contrato es de $1.000.000.000 MIL MILLONES DE PESOS, por lo cual frente al porcentaje de avance y ejecución se ajustan los porcentajes.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

De acuerdo a las órdenes de trabajo adelantadas se han desarrollado actividades administrativas así:

1. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.

1475622923

2. Se articuló actividades de supervisión técnica económica y jurídica y se canalizó los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, posteriormente se realiza trámite administrativo para entrega al Grupo de Contratos.
3. Se solicito al contratista informe de avance de obra y porcentaje de ejecución de acuerdo a las actividades adelantadas y facturadas el cual se anexa al presente informe.

De acuerdo a la ordenes de trabajo adelantadas es posible medir cantidades en las ordenes de trabajo correspondientes a:

Auditorio General Santander: Se llevó a cabo la adecuación de los bajantes en la cubierta con el objetivo de ampliar su capacidad de descarga, atendiendo las necesidades identificadas tras el mantenimiento realizado. Esta intervención fue necesaria debido a la ocurrencia de precipitaciones intensas posteriores, que evidenciaron la insuficiencia de la capacidad original para manejar el volumen de aguas lluvias, garantizando así el correcto funcionamiento del sistema de evacuación pluvial.

COCINA: Las actividades a desarrollar incluyen el ajuste, acondicionamiento y suministro de los elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación, específicamente para tuberías de 2 pulgadas o mayores, asegurando que estas queden en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. Adicionalmente, se llevará a cabo el mantenimiento, reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal, garantizando un acabado uniforme y de calidad conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

CAPILLA: El mantenimiento de la capilla comprende un conjunto integral de actividades que aseguran su óptimo estado funcional y estético. En la fase preliminar, se realiza el desmonte de placas aligeradas, alistado de piso, enchape de paredes y pisos, guardaescobas, cubiertas, cielos rasos y refuerzo de canales y bajantes.

En cuanto al mantenimiento de cubiertas y cielo rasos, se incluyen actividades como la reposición e instalación de caballetes y cubiertas con teja tipo española, cielos rasos planos en drywall y tablillas de PVC, así como voladizos en placas de fibrocemento con estructura metálica.

El mantenimiento de redes eléctricas abarca la reposición e instalación de luminarias tipo panel LED de 60x60 cm y lámparas exteriores redondas con rejilla. Para los acabados de pintura, se contempló reposición y aplicación de estuco y vinilo en tres manos y pintura tipo vinilo para exteriores de alta resistencia, tanto en superficies amplias como en áreas lineales.

En los acabados de pisos, se realizan actividades de alistado, reposición e instalación de pisos cerámicos para tráfico moderado, gres tablón tradicional rojo, y guardaescobas en cerámica. Para otros acabados, se incluye el enchape de paredes con cerámica de color definido en obra, así como resanes generales.

El mantenimiento de carpintería metálica incorpora la instalación de canales de aguas lluvias en lámina galvanizada, con tratamiento anticorrosivo y pintura. En los concretos, morteros y pañetes, se abordan la reposición e instalación de filos, dilataciones, y pañetes impermeabilizados en muros.

1475622923

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIEPO, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

Hasta la fecha del presente informe el contrato presenta un indicador de semáforo en verde toda vez que no hay retrasos en la ejecución, avanzando efectivamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.

DE CARÁCTER TECNICO:

Durante la ejecución del contrato se solicitó al contratista la documentación pertinente al mantenimiento ejecutado, como manuales, fichas técnicas y planos récord, los cuales se deben entregar para la liquidación del contrato.

A lo largo del periodo de ejecución, se realizaron visitas a los frentes de trabajo autorizados, con el fin de verificar el estado de conservación de los elementos estructurales y no estructurales, así como la calidad de las reparaciones y/o reemplazos ejecutados, realizando inspecciones visuales de la obra, en la que se realizan recomendaciones al personal de contratistas como evitar el demoler o debilitar en las zonas intervenidas algún elemento estructural.

Una vez realizadas las visitas no se identifican fisuras, grietas, deformaciones, corrosión, o desprendimientos, a casusa de las tareas de replanteo realizadas en los frentes de trabajo desarrollados en las aulas, auditorio, tarima del campo de paradas, cocina, capilla, archivo y en general las obras autorizadas.

Dentro de las visitas realizadas, se evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NSR-10, en particular aquellos relacionados con el mantenimiento de estructuras existentes, la reparación de daños y la protección de los elementos estructurales.

El contrato se encuentra en etapa de ejecución, las especificaciones técnicas contractuales se han manejado por parte del Contratista de obra y la supervisión con una constante comunicación para la verificación de las actividades.

Periodo del informe

Desde	23/11/2024	Hasta	16/12/2024

Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.

El contratista realiza la ejecución de acuerdo a lo contemplado en el contrato.

2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.

El contratista entrego las hojas de vida del personal profesional y fueron aprobadas por la supervisión oportunamente en el periodo inicial.

3. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

Durante el periodo de reporte los profesionales estuvieron el 100% de tiempo en el contrato, como lo establece la minuta del mismo.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.

Hasta la fecha de reporte no se han presentado inconvenientes contractuales, aportando toda la documentación por parte del contratista. Es de anotar que se han hecho observaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la supervisión jurídica y su apoyo, siendo acatadas por el contratista

5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

En el informe de SGSST, firmado por el Residente HSEQ, soportan el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, verificadas y aprobadas por la supervisión jurídica y su equipó de apoyo.

6. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela De Policía Simón Bolívar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

El contratista presento oportunamente las pólizas de garantía siendo aprobadas por la entidad.

7. El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio. A. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de

1475622923

materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. B. La estructura de costos de la Administración (A). C. Entregar El plan de trabajo. D. Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo con la normatividad vigente. E. Plan de calidad para la ejecución del contrato. F. Entregar la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo con la normatividad vigente.

El contratista realizo esta actividad al inicio del contrato.

8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

El contratista en su propuesta diligencio el formato de compromiso con la seguridad de la información e igualmente durante el periodo de reporte no se ha presentado la materialización del riesgo de afectación a la seguridad de la información por parte del contrato de mantenimiento. Así mismo el HSEQ adjunta el formato de compromiso con la seguridad de la información de cada trabajador a su informe de SGSST.

9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Escuela De Policía Simón Bolívar de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Hasta la fecha de reporte el contratista no ha manifestado ningún tipo de amenaza o peticiones por fuera de las condiciones contractuales o contrarias a la ley.

10. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.

Hasta la fecha de reporte las coordinaciones de ejecución se han realizado con una buena comunicación entre contratista, la supervisión y la entidad y no se han presentado situaciones o novedades que requieran mayor atención por parte de las partes intervinientes.

11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

El contratista con su propuesta presento la certificación de la cuenta bancaria del consorcio, igualmente para los diferentes pagos deberá presentar una certificación actualizada de la cuenta bancaria registrada.

12. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Hasta la fecha de reporte se han realizado las coordinaciones con buena comunicación entre el personal designado por el contratista y la supervisión.

1475622923

13. Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso de que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.

El contratista ha hecho entrega de los informes con la periodicidad requerida.

14. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: A. Informe final. B. Documento récord de la intervención realizada por escrito y en medio magnético.

El contratista presenta los documentos solicitados.

15. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.

Los trabajos realizados hasta la fecha se han realizado con los materiales y procesos constructivos adecuados, a la fecha no se ha presentado motivos en los cuales se requiere garantía, igualmente el contrato cuenta con las pólizas de garantía en caso de fallas atribuibles a mala calidad de la obra, para garantizar la calidad de los materiales se solicitan al contratista las fichas técnicas de los materiales utilizados.

16. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

No aplica para el periodo de reporte.

17. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

Durante el periodo de ejecución como supervisión no se han recibido reportes de situaciones que afecten el desarrollo normal del contrato.

18. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

Hasta la fecha de reporte el contratista ha atendido las solicitudes de la supervisión y la entidad sosteniendo comunicación verbal, por comunicación telefónica o correo electrónico.

19. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

Hasta la fecha de reporte el contratista no ha reportado o manifestado desequilibrios del contrato.

20. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo con las necesidades de cada edificación y a lo ofrecido.

1475622923

Hasta la fecha las actividades realizadas en la unidad se han realizado por personal idóneo en procesos de construcción, dirigidos por los profesionales del equipo de trabajo del contratista.

21. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

Hasta la fecha las actividades realizadas en la unidad no han generado compromisos al respecto.

22. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

Hasta la fecha las actividades realizadas en la unidad se han realizado manteniendo el orden y aseo designando un sitio de acopio de RCD, para ser transportados para disposición final.

23. Ejecutar la obra con profesionales y personal idóneos.

El personal profesional cumple con el perfil requerido en el contrato, igualmente el personal operativo cuenta con la experiencia en los procesos de mantenimiento de instalaciones.

24. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

En el periodo de reporte dentro de los comités de obra realizados se ha contado con la participación del personal profesional vinculado por el contratista.

25. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías (cuando sea necesario).

Se han realizado charlas de capacitación al personal de uniformados y obra por parte del residente HSEQ en cuanto a riesgos laborales.

26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

27. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

Por ser un contrato de mantenimiento de instalaciones y no presenta afectación de fuentes hídricas o especies arbóreas no se requiere la expedición de permisos ambientales, no obstante, es requisito las certificaciones de disposición de RCD y demás que se puedan presentar.

28. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

1475622923

Hasta la fecha de reporte se ha avanzado en un 100% de manera satisfactoria, así mismo el contratista incremento el número de personal en obra conforme las actividades ejecutando simultáneamente actividades en los diferentes frentes de obra.

29. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

Es requisito del contratista cumplir con la normatividad ambiental y para esto ha presentado el plan de manejo ambiental y su aplicación hasta el momento en el tratamiento de residuos de construcción y demolición.

30. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.

Cumplido hasta la fecha, cumpliendo con la intervención de zonas en alturas con elementos certificados que garanticen la seguridad laboral.

31. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.

Hasta la fecha los materiales utilizados han sido de aprobación de la supervisión técnica y del ordenador del gasto, adjuntando las fichas técnicas de materiales.

32. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

Se destinó un sitio de acopio dentro del área de la escuela que deberá ser reacondicionado por el contratista al finalizar el contrato.

33. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

Las áreas intervenidas hasta la fecha fueron puestas fuera de servicio y entregadas al contratista para su cuidado y conservación, hasta que realice la entrega formal y recibida a satisfacción por parte de la supervisión.

1475622923

34. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El profesional HSEQ ha realizado la entrega de EPP y de bioseguridad ejerciendo control en el uso adecuado y permanente dentro de las actividades de ejecución, siendo su responsabilidad la mitigación del riesgo de accidentes laborales.

35. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de las mismas.

De acuerdo al avance de las ordenes de trabajo establecidas en el contrato, los procedimientos y avance se realizan con especificaciones y procedimientos ajustados a los procesos constructivos.

36. Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

Esta actividad es liderada por el residente HSEQ y controlada por el grupo de seguridad de instalaciones al ingreso del personal a las instalaciones Policiales.

37. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

Hasta la fecha no se ha presentado ningún accidente, igualmente está establecido en el plan de SGSST, presentado por el contratista.

38. Las instalaciones eléctricas contempladas y cableado estructurado (canalización y traslado) en el presente mantenimiento deberán ser ejecutadas por profesional con experiencia en este tipo de actividades, para lo cual el contratista presentara al supervisor hoja de vida de este profesional.

El contratista hace entrega de las hojas de vida correspondientes para estas actividades, en los periodos en los que se realizaron intervenciones eléctricas.

39. Contar mínimo con el siguiente personal (no profesional) así: A. (2) Maestros de obra. B. (1) Electricistas. C. Plomero. D. Carpintero (madera y metálico). E. Pintor. F. Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

El equipo de trabajo mantenido en los frentes de trabajo se mantiene en número y cumple con los requerimientos exigidos.

1475622923

40. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

Hasta la fecha se ha intervenido la parte eléctrica de la tarima, aulas, capilla y auditorio, quedando en funcionamiento de acuerdo con el RETIE.

41. El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

Esta actividad ha sido verificada por el responsable ambiental de la unidad, quien da visto bueno a la disposición de residuos para ser incluidos en el corte de obra.

42. El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela De Policía Simón Bolívar podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.

Hasta la fecha de reporte no se ha hecho necesario la toma de muestras a los materiales utilizados, igualmente el contratista solicita el concepto de aprobación de la supervisión y el ordenador del gasto para su instalación

43. Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.

Este aspecto ha sido de control del residente HSEQ y registrado en el informe presentado, con verificación de la supervisión jurídica con su grupo de apoyo.

44. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Actividad realizada mediante cinta de seguridad.

45. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental

1475622923

debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

Certificaciones anexas al informe verificadas por el responsable ambiental de la ESBOL.

46. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

Entre las charlas y actividades del profesional HSEQ se encuentran las buenas prácticas ambientales, disposición final, aseo de áreas y control de generación de contaminantes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Contrato de obra No. PN ESBOL 48-6-10025-24			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN NO. 1**	**ADICIÓN NO. 2**
	$ 1.000.000.000,00	$ 410.254.716,00	0
PAGOS			
1	$ 399.999.999,99		$ 0
2	$ 397.782.008,07		
3	$ 147.993.976,28		
4	$ 202.217.991,94		
5	$ 262.260.739,72		
ACUMULADO	$ 1.410.254.716,00		
TOTAL, ACUMULADO FACTURADO	$ 1.410.254.716,00		
TOTAL, FALTANTE	0.0		

RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES

Nº	MOTIVO	No. ACTA	PERIODO	% AVANCE	VALOR $
1.	PRIMER ACTA PARCIAL DE OBRA	1	Del 09/07/2024 al 27/08/2024	28.36%	$ 399.999.999,99
2.	SEGUNDA ACTA PARCIAL DE OBRA	2	Del 28/08/2024 al 22/10/2024	28,21%	$ 397.782.008,07
3	TERCERA ACTA PARCIAL DE OBRA	3	Del 23/10/2024 al 22/11/2024	10,49%	$ 147.993.976,28
4	CUARTA ACTA PARCIAL DE OBRA	4	Del 23/10/2024 al 22/11/2024	14,34%	$ 202.217.991,94
5	QUINTA ACTA PARCIAL DE OBRA	5	Del 23/11/2024 al 16/12/2024	18,60%	$ 262.260.739,72
ACUMULADO				**100%**	**$ 1.410.254.716,00**

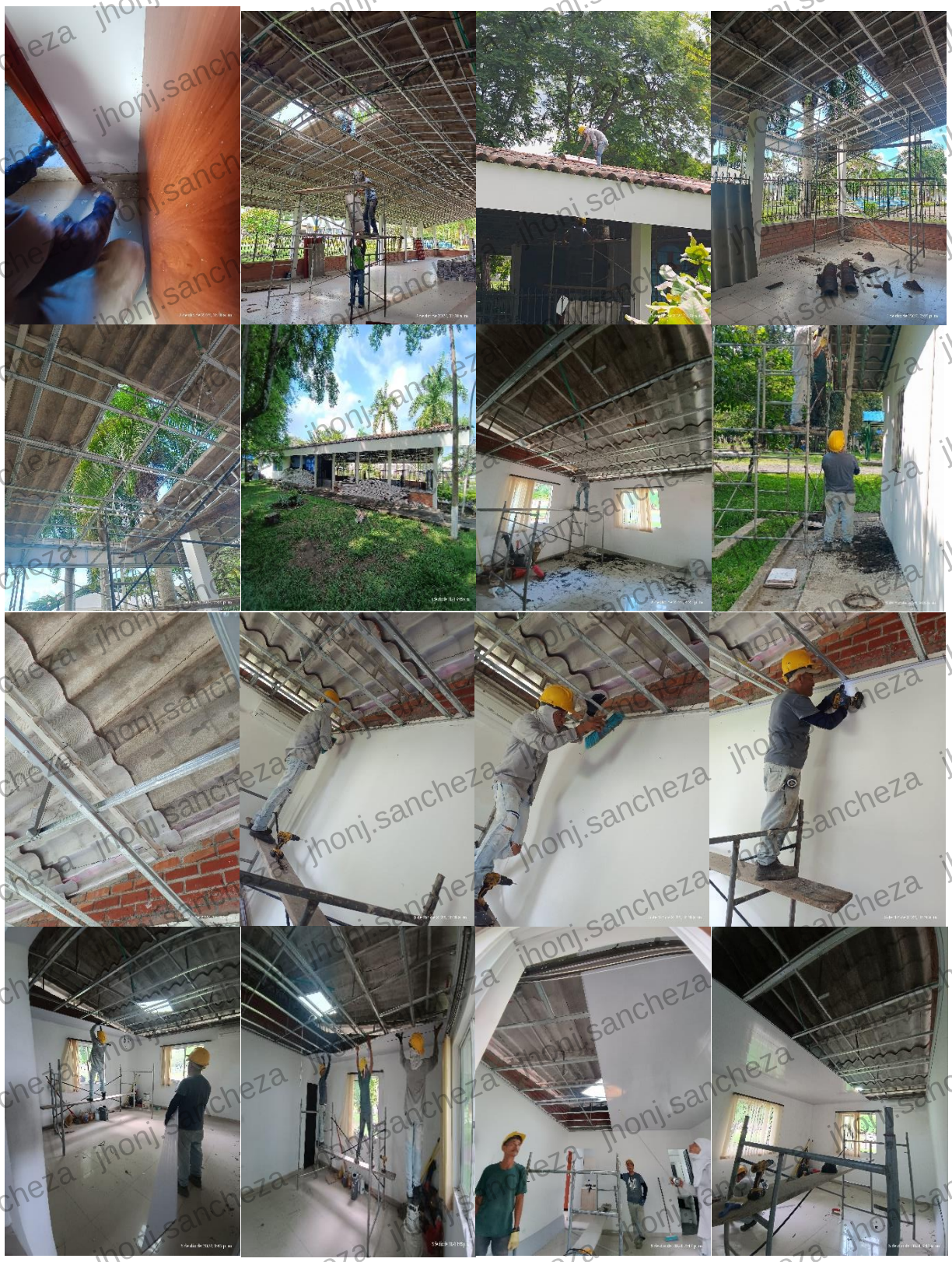
1475622923

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

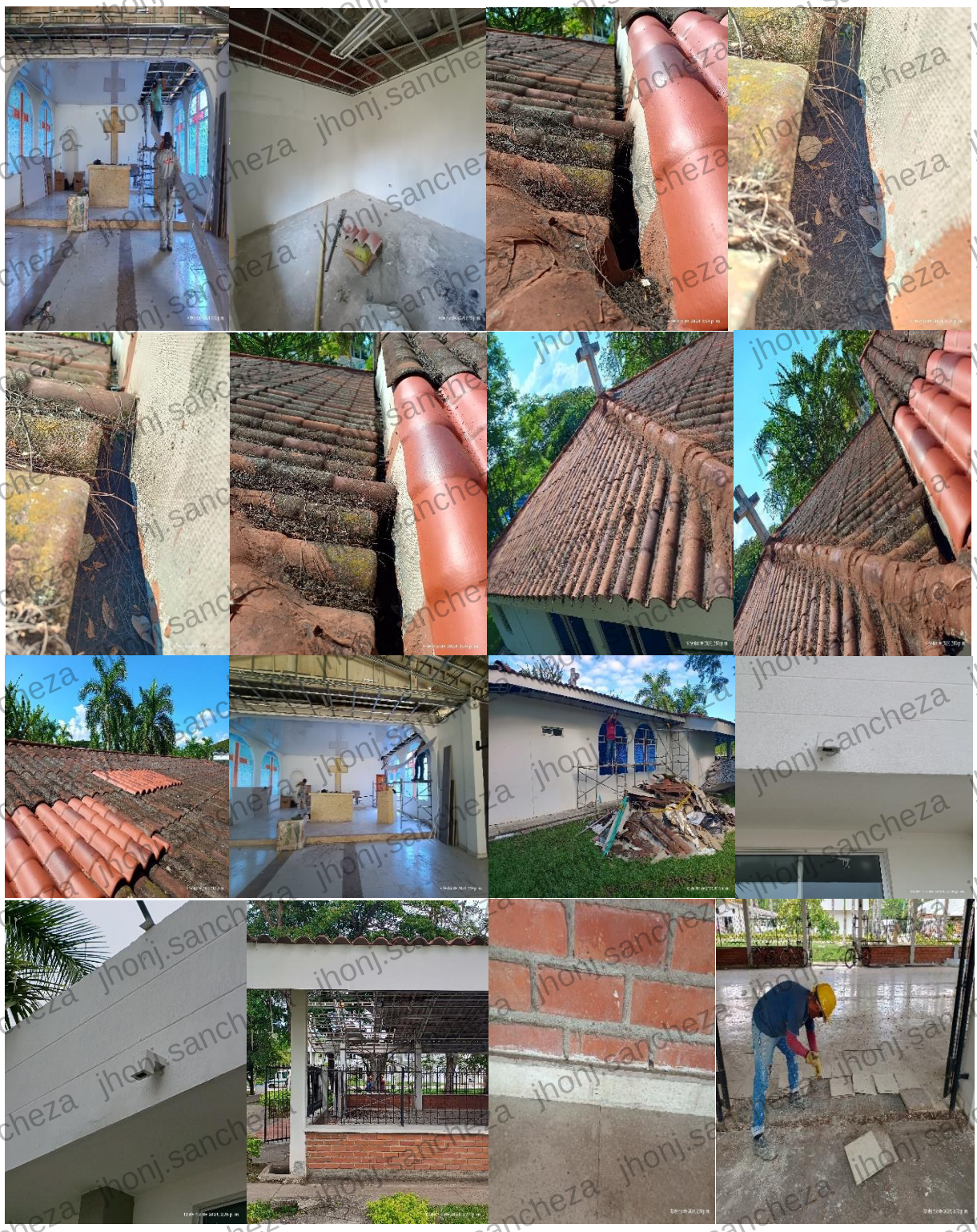
- Se concluye que los procesos realizados para hacer las entregas en las fechas programadas se han ajustado al cronograma y actividades ejecutadas.
- Se recomienda programar una inspección final con el contratista, y la supervisión del contrato para identificar posibles pendientes o ajustes menores que deban realizarse después de la liquidación.
- Se exige al contratista la entrega de certificados de calidad de los materiales y sistemas instalados, así como los manuales de operación y mantenimiento, según aplique.
- Verificar que las áreas intervenidas hayan sido debidamente limpiadas y que los escombros y residuos generados durante la obra hayan sido gestionados conforme a la normativa ambiental vigente.
- La obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y en línea con los objetivos establecidos en el contrato, garantizando su funcionalidad y calidad.
- Los ajustes realizados durante la ejecución no alteraron significativamente los objetivos iniciales del proyecto, y todas las modificaciones fueron debidamente aprobadas.

Fotografías:





jhonj.sancheza



jhonj.sancheza



jhonj.sancheza

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente jefe **JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO**
Supervisor Técnico contrato 48-6-10025-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 “Informe de Re-evaluación de Proveedores”, del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

1475622923

Página 1 de 10	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0051		
Fecha: 21-07-2014	INFORME AVANCE DE OBRA	
Versión: 0		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número y objeto del contrato: 48-6-10025-24 "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" LOTE 1 CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR" Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" LOTE 2 CONFORMADO POR LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ".

Valor: MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DEICISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.410.716.254) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

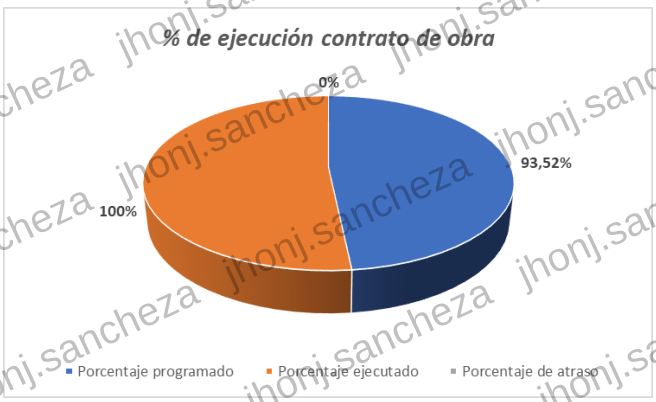
Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
			X	

El contrato llega a una ejecución del 100**%** en el periodo

Análisis ejecución de obra: Hasta la fecha de corte el Consorcio INSIGNIA cumplió con las obligaciones para el contrato 48-6-10025-24, ejerciendo las actividades para el "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", del mismo modo el contratista de obra presenta, el acta de obra 4, informe técnico de obra, informe de SGSST, el informe del plan de manejo ambiental, realizando igualmente la ejecución de la obra, participando en los comités de obra, para la correcta ejecución del proyecto, permitiendo llegar a un nivel de actividades, realizadas en el corte del 18.60**%** equivalente a DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($262.722.277,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

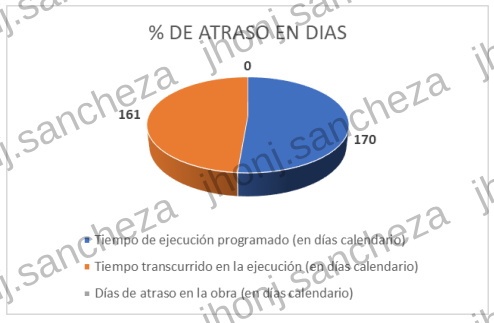
ESBOL Nro. 48-6-10025-24	
Porcentaje programado	93,52%
Porcentaje ejecutado	100%
Porcentaje de atraso	0%



1475622923

TIEMPO DE EJECUCION

Tiempo de ejecución programado (en días calendario)	170
Tiempo transcurrido en la ejecución (en días calendario)	161
Días de atraso en la obra (en días calendario)	0



Análisis tiempo de ejecución: El contratista ha realizado las obras a satisfacción en la gestión del contrato, llegando al 100% de ejecución en este periodo, en el cumplimiento del: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR".

PAGOS TRAMITADOS

La Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo con el formato 2BS-FR-0068
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico).
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico).
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico).
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico).
- Factura de venta. (Requisito Económico).
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).

1475622923

- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico).

Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de estos.

Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR-

1475622923

ESBOL, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta, según información suministrada por el contratista:
NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO INSIGNIA
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA:176000716215
OFICINA: Tunja – Boyacá

Se ha realizado los siguientes pagos: septiembre, octubre y noviembre, la factura emitida en el acta 4 para diciembre se encuentra en trámite.

Pago tramitado	Factura numero	Valor pago	Fecha pago
ACTA PARCIAL Nº 1	IS1	$ 399.999.999,99	2024-09-02
ACTA PARCIAL Nº 2	IS2	$ 397.782.008,07	2024-10-29
ACTA PARCIAL Nº 3	IS 3	$ 147.993.976,28	2024-12-09
	IS 4	$ 202.217.991,94	2024-09-04
	Total, Acta 3	$ 350.211.968,22	
ACTA PARCIAL Nº 4	IS5	$ 262.722.277,72	Pago en tramite

ANALISIS DE PAGOS: se gestionó el pago numero 5 con la entidad en el presente mes de diciembre.

ANALISIS GENERAL DEL CONTRATO

El contrato durante su ejecución ha tenido un desarrollo normal, presenta un avance conforme a la programación de obra, con el acta parcial de obra relacionada se anexan las memorias de cálculo de cantidades de obra de los siguientes ordenes de trabajo:

AUDITORIO:

MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3

COCINA

MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS		
A3-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML

1475622923

CAPILLA

ACTIVIDADES PRELIMINARES		
A3-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2
A3-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2
A3-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A3-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A3-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2
A3-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
A3-1.38.	Desmonte de pañete	M2
A3-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
A3-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML
A3-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2
A3-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2
A3-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica, incluye el desmonte del cielo raso y estructura existente y de las luminarias largas, cuadradas y redondas.	M2
A3-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS		
A3-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
A3-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2
A3-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2
A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS		
A3-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
A3-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2
A3-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2
A3-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	M2
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS		
A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámica, color por definir	M2

1475622923

A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA		
A3-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A3-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		
A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
NO PREVISTOS		
NP 04	Rasqueteo de pintura o barniz existente en superficie, con medios manuales	M2

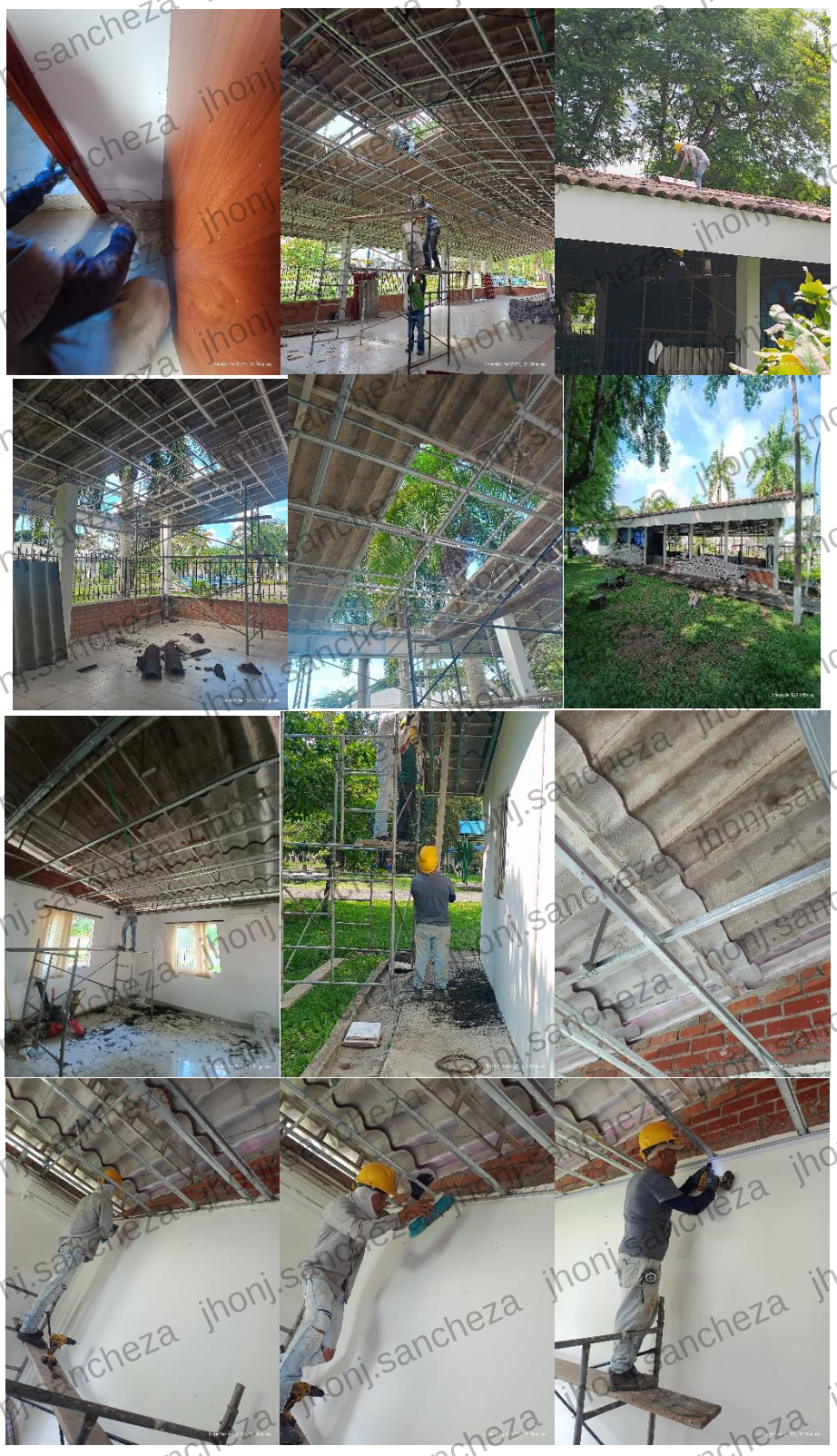
Registro fotográfico de actividades realizadas en el periodo



jhonj.sancheza

1475622923

Página 7 de 10	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0051		
Fecha: 21-07-2014	INFORME AVANCE DE OBRA	
Versión: 0		



jhonj.sancheza

Página 8 de 10	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0051		
Fecha: 21-07-2014	INFORME AVANCE DE OBRA	
Versión: 0		



jhonj.sancheza

Página 9 de 10	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0051		
Fecha: 21-07-2014	INFORME AVANCE DE OBRA	
Versión: 0		














jhonj.sancheza



Intendente jefe. **JHON EDUARDO SANCHEZ**
Supervisor Técnico contrato 48-6-10025-24

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2024

jhonj.sancheza
1475622923

Página 1 de 8	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0068		
Fecha: 28-08-2024	**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**	
Versión: 0		

Ciudad y fecha:	Tuluá, 20 de diciembre de 2024
Unidad Contratante:	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Contrato No.	No. 48-6-10025-24
Fecha suscripción contrato:	28 de junio de 2024.
Objeto del contrato:	"MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" LOTE 1 CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR"
Lugar de ejecución de la obra:	Escuela De Policía Simón Bolívar
Constancia de recibo No.	05
Contratista:	CONSORCIO INSIGNIA
NIT del contratista:	901.847.381-5
Fecha del acta de inicio:	09 de julio de 2024
Plazo de ejecución:	170 días hasta el 26/12/2024.
Nombre del Interventor del contrato:	N/A
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ Supervisor de contrato (E)
Valor del contrato:	MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000.00.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Adición No. 1	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 410.716.254,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Adición No. 2	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 1.410.716.254,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI____ Entrega Total: Si X
Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 23/11/2024 Al 16/12/2024 — Acta de corte *: # 05 *El acta de corte debe ser adjuntado al presente documento
Forma de Pago:	La Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales: Se pagará según el avance de las actividades ejecutadas,

1475622923

previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo con el formato 2BS-FR-0068
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 “RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES”. (Requisito Técnico).
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico).
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico).
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico).
- Factura de venta. (Requisito Económico).
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico).

Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este

1475622923

proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de estos.
Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR - ESBOL.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR- ESBOL, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta, según información suministrada por el contratista:

1475622923

Página 4 de 8	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0068		
Fecha: 28-08-2024	**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**	
Versión: 0		

	NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO INSIGNIA BANCO: BANCO DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA:176000716215 OFICINA: Tunja - Boyacá
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta parcial de obra 2024	valor facturado del contrato actividades ESBOL

Und.	Rec.	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESBOL	11	Cuarto corte de obra contrato PN ESBOL 48-6-10025-24	$262.722.277,73	$262.722.277,73	N/A	$262.722.277,73

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 262.722.277,73). MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Observaciones:	El contrato se encuentra en ejecución conforme las especificaciones técnicas, así mismo se ha hecho énfasis en la calidad de los materiales y procesos constructivos, como también en el cumplimiento de la normatividad en SGSST y SGA.
Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $ 1.147.993.976,27 Avance parcial recibido: $ 262.722.277,73 Total, Acumulado: $ 1.410.716.254,00
Acta avance parcial o acta final obra.	Acta parcial No. 05 de fecha 20 de diciembre de 2024.
Memorias de cálculo.	Al acta parcial de obra relacionada se anexan las memorias de cálculo de cantidades de obra de los siguientes ítems: **ORDEN DE TRABAJO AUDITORIO:**

MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3

ORDEN DE TRABAJO COCINA:

MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS		
A3-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML

ORDEN DE TRABAJO CAPILLA:

ACTIVIDADES PRELIMINARES		
A3-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2
A3-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2
A3-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A3-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A3-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2
A3-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
A3-1.38.	Desmonte de pañete	M2
A3-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
A3-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML
A3-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2
A3-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2
A3-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica, incluye el desmonte del cielo raso y estructura existente y de las luminarias largas, cuadradas y redondas.	M2
A3-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS		
A3-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
A3-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2
A3-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2
A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS		
A3-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
A3-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2
A3-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2
A3-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	M2
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS		
A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámica, color por definir	M2
A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA		
A3-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A3-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2

1475622923

	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS **A3-17.01.** Aseo general permanente en las obras de mantenimiento — M2 **NO PREVISTOS** **NP 04** Rasqueteo de pintura o barniz existente en superficie, con medios manuales — M2
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO ___ SI_X__ se relacionan mayores y menores cantidades descritas en el formato 2BS-FR-0074 Recepción detallada, justificadas en cada caso conforme a lo planeado en la orden de trabajo de la misma edificación.
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO X SI __
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Para el presente corte y solicitud de pago se presentan los siguientes documentos: •Acta de recibo parcial. (suscrita entre los contratistas de obra e interventoría) •Factura de venta electrónica aprobada en SIIF •Resolución de facturación. •Formato de recepción detallada 2BS-FR-0074. •Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada. •Certificación pagos FIC •Memoria de cantidades ejecutadas. •Y los demás documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	No aplica para el periodo certificado
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Acta parcial de obra No. 01	$ 399.999.999,99	Se aprueba facturación de las actividades conforme a cantidades verificadas por la supervisión técnica, recibidas a satisfacción, el valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 02	$397.782.008,07	Se aprueba facturación de las actividades conforme a cantidades verificadas por la supervisión técnica, recibidas a satisfacción, el valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE

1475622923

		AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 03	$ 202,217,991.94	Se aprueba facturación de las actividades conforme a cantidades verificadas por la supervisión técnica, recibidas a satisfacción, el valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 04	$147.993.976,27	Se aprueba facturación de las actividades conforme a cantidades verificadas por la supervisión técnica, recibidas a satisfacción, el valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 05	$ 262.722.277,73	Se aprueba facturación de las actividades conforme a cantidades verificadas por la supervisión técnica, recibidas a satisfacción, el valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No. IS12	20/12/2024	$ 262.722.277,72		$ 262.722.277,72
No. 2	20/12/2024		$ 0.01	$ 262.722.277,73
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 262.722.277,73		

Las cantidades establecidas están bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando una correcta ejecución de los procesos constructivos, realizando durante el periodo un avance del 18,60%, lo que permite un recibo a satisfacción en la ESBOL por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 262.722.277,73), MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

1475622923

Página 8 de 8	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0068		
Fecha: 28-08-2024	**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**	
Versión: 0		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisores del contrato de obra, 48-6-10025-24, se informa que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y se certifica que los documentos presentados para el presente corte están acorde a los requisitos de pago, igualmente los avances de obra relacionados en el acta de recibo parcial verificados y aprobados por el supervisor técnico, corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, dejando evidencia en la constancia objeto de entrega y el informe de obra y de supervisión correspondiente al mes de diciembre.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Arquitecto **JAIME LUIS LOZANO MESTRA**
Residente de Obra

Intendente jefe **JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO**
Supervisor Técnico (E) del Contrato

Intendente jefe **JULIAN ANDRES PLAZA PAZ**
Supervisor Económico del Contrato

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24

INFORME TÉCNICO PARCIAL DE OBRA TARIMA CAMPO DE CEREMONIAS – AUDITORIO GENERAL SANTANDER – BLOQUE DE AULAS – COCINA – ARCHIVO – CAPILLA – SALA DE JUNTAS.

CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24 CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL Y CONSORCIO INSIGNIA, QUE TIENE POR OBJETO ÍTEM 1: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR"

TULUÁ-VALLE

PERIODO REPORTADO:

26 de nov al 16 de diciembre 2024

Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETIVOS 1
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 1
4. RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADO EN EL MES 2
5. INFORME ANÁLISIS ACTIVIDADES EJECUTADAS 2
6. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO 3
7. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES PARCIALES 5

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico parcial Nº 005 de obra se genera con el fin el objeto principal de clarificar el estado de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24, del 23/11/2024 AL 16/12/2024

Para el dar inicio al contrato se realizó el reconocimiento de las obras a realizar en los frentes de trabajo establecidos por la entidad para ser intervenidos en lapresente vigencia junto al supervisor técnico del contrato IT. JHON SANCHEZ, MAYOR ELKIN CHÁVEZ, ARQUITECTO LUIS HUMBERTO ZABALA, ARQUITECTO JAIME LUIS LOZANO MESTRA Y MAESTRO RICARDO HERNÁNDEZ, donde se evidencian las necesidades que presenta la institución en las diferentes sedes yse establecen las directrices requeridas por parte de la entidad para realizar las intervenciones, posteriormente se realizó la presentación de presupuestos y aprobación de estos por parte de la entidad.

Personal administrativo (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACION
RESIDENTE DE OBRA	JAIME LUIS LIBARDO LOZANO MESTRA (Arquitecto) Mat. Prof. A4322021-1143145414	1	100%
PROFESIONAL HSEQ	JHON EDWIN QUINTERO MORENO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Mat. Prof. Resol 1361 de 09/06/2021	1	100%

Durante el periodo reportado las actividades de obra estuvieron bajo la administración de los profesionales con disponibilidad del 100%, cumpliendo con el perfil profesional requeridodel equipo de trabajo interviniendo hasta la fecha del presente informe, la tarima campo de ceremonias, el auditorio General Santander y el bloque de aulas.

2. OBJETIVOS

- Seguimiento en la ejecución parcial de las actividades programadas y control de las mismas para su ejecución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar supervisión a cada actividad para garantizar una correcta ejecución
- Control de ejecución de presupuesto contractual
- Control de comités de obra y avance de compromisos

1475622923

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	48-6-10025-24
OBJETO DEL CONTRATO	ÍTEM 1: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR"
VALOR DEL CONTRATO	1.410.716.254
CONTRATISTA	CONSORCIO INSIGNIA

4. RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADO EN EL MES

A la fecha del presente informe se realizó el comité de obra, el día 11/12/2024 para darle viabilidad a los trabajos de la adición para iniciar una vez se realice el modificatorio N°1 al contrato para su inclusión, quedando ya aprobadas las especificaciones técnicas y APU por parte de la Dirección de Infraestructura, se realiza un comité igualmente el día 12/10/2024 para verificar los avances en obra con representacióndel contratista por parte del Arquitecto Jaime Luis L. Lozano Mestra residente de obray el señor Jhon Edwin Quintero Moreno, profesional HSEQ, por parte de la Escuelael señor Mayor Elkin Chávez Subdirector escuela (E), la Subintendente Natali Ospina García supervisora Jurídica, el señor Intendente Jefe Julián Andrés Plazas Paz, supervisor económico y el señor Intendente Jefe Jhon Sánchez, supervisor técnico de contrato.

INFORME DE ANÁLISIS DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período de reporte, se llevaron a cabo actividades tanto administrativas como operativas, orientadas a garantizar el progreso y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Actividades Administrativas

- **Verificación de cantidades de obra**: Se realizó un análisis detallado de las cantidades ejecutadas para la **Adición N.º 1 al contrato**, conforme a lo informado por la supervisión, con el propósito de garantizar la precisión y justificación técnica en la programación financiera.
- **Programación de obra**: Se estructuraron y ajustaron las actividades correspondientes a las **Órdenes N.º 4 y N.º 5**, priorizando las acciones críticas para la continuidad y optimización del cronograma.

1475622923

Actividades Operativas

En el ámbito operativo, se avanzó con los trabajos de mantenimiento en diversas áreas del proyecto, priorizando los espacios que impactan directamente en el bienestar y la calidad educativa de la comunidad de la Escuela de Policía.

Auditorio General Santander

Se realiza instalación de gárgolas en concreto en el auditorio.

Cocina

Se realiza Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas y Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal

Archivo / Capilla / Sala de juntas

Se realiza desmonte de cubierta, de muros, de placas aligeradas, de enchape de piso, de alistado de piso, de pañete, de cielo raso y de canales, reposición e instalación de caballetes, cubierta en teja tipo española, cubierta en fibrocemento ondulada N°4, cielo raso en DRYWALL y en PVC, y voladizo en placa de fibrocemento, reposición e instalación de lámparas internas y externas, mantenimiento estuco y vinilo en muros posteriores de la capilla y columnas, instalación de alistado de piso, enchape, cerámico y en gres y guarda escoba en cerámica y aseo en general en el frente.

Estas intervenciones refuerzan la funcionalidad, estética y durabilidad de las instalaciones, alineándose con los estándares requeridos y las necesidades específicas de cada área.

Estas actividades refuerzan el compromiso con la mejora continua de los espacios educativos y ceremoniales, así como el cumplimiento riguroso de los lineamientos técnicos del proyecto.

A continuación, se muestra las actividades ejecutadas.

AUDITORIO
Se realizaron las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3

1475622923

COCINA:
Se realizaron las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS		
A3-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML

CAPILLA:
Se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES		
A3-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2
A3-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2
A3-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A3-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A3-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2
A3-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
A3-1.38.	Desmonte de pañete	M2
A3-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
A3-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML
A3-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2
A3-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2
A3-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica, incluye el desmonte del cielo raso y estructura existente y de las luminarias largas, cuadradas y redondas.	M2
A3-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS		
A3-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
A3-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN

1475622923
jhonj.sancheza

MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2
A3-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2
A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS		
A3-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
A3-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2
A3-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2
A3-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	M2
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS		
A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámica, color por definir	M2
A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA		
A3-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A3-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		
A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
NO PREVISTOS		
NP 04	Rasqueteo de pintura o barniz existente en superficie, con medios manuales	M2

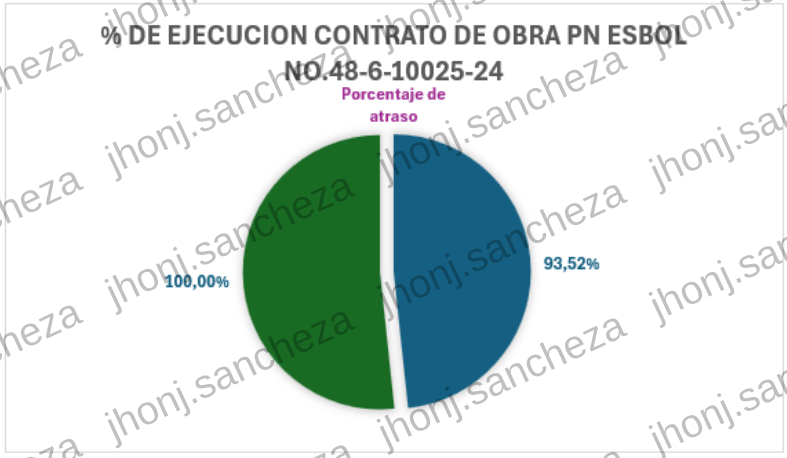
5. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Hasta la fecha el avance físico del contrato es del 100% de las actividades contratadas, por lo que se presenta el corte para aprobación de la supervisión técnica, con el que subiría al equivalente de $ 1.410.716.254 pesos, cumpliendo a cabalidad los tiempos y actividades previstas en el presente contrato, tal como se

1475622923

muestra en la siguiente gráfica:

ESBOL No.48-6-10025-24	
Porcentaje programado	93,52%
Porcentaje ejecutado	100,00%
Porcentaje de atraso	0%



Se evidencia que las labores se realizaron a tiempo y no se presentan retrasos en la ejecución de la obra.

El contratista mantiene con una disposición del 100% al suscrito profesional residente de obra, quien es la persona idónea responsable de llevar el control de las actividades de ejecución, acorde a la programación, dejando evidencia en las memorias de cantidades ejecutadas donde se describen ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, siendo el soporte de la recepción para ser presentada en el corte parcial, las cuales son verificadas y aprobadas por la supervisión técnica quien da viabilidad a la facturación de cada ítem en la cantidad ejecutada, siendo anexas junto con la recepción detallada y demás documentos técnicos para soporte del corte de obra.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Contrato de obra No. PN ESBOL 48-6-10025-24			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN NO. 1**	**ADICIÓN NO. 2**
	$ 1.000.000.000,00	$ 410.716.254,00	
PAGOS			
1	$ 399.999.999,99	$ 1.010.716.254,01	
2	$ 397.782.008,07	$ 612.934.245,94	
3	$ 350.211.968,22	$ 262.722.277,72	
4	$ 262.722.277,72		
ACUMULADO	$ 1.410.716.254,00		
TOTAL, ACUMULADO FACTURADO	$ 1.410.716.254,00		
TOTAL FALTANTE	$ -		

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24

RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES FACTURADAS

N°	MOTIVO	No. ACTA	PERIODO	VALOR $
1.	PRIMER ACTA PARCIAL DE OBRA	1	Del 09/07/2024 al 27/08/2024	$ 399.999.999,99
2.	SEGUNDA ACTA PARCIAL DE OBRA	2	Del 27/08/2024 al 18/10/2024	$ 397.782.008,07
3.	TERCERA ACTA PARCIAL DE OBRA	3	Del 26/10/2024 al 22/11/2024	$ 350.211.968,22
4.	CUARTA ACTA PARCIAL DE OBRA	4	Del 23/11/2024 al 15/12/2024	$ 262.722.277,72
ACUMULADO				**$ 1.410.716.254,00**

Es de anotar que, para el periodo reportado, se presenta un avance de obra del 100% elcual está a la espera de que la supervisión técnica avale las cantidades para el corte parcialde obra.

Se anexan al presente informe las fichas técnicas de los materiales utilizados durante el periodo de reporte, los cuales evidencias y dan fe de la calidad de estos, la eficiencia energética para los aparatos eléctricos y origen licito de todos los materiales, siendo adquiridos en el mercado nacional tras el cumplimiento de las normas y leyes que rigen para el campo de la construcción.

No fue necesario la realización de ensayos durante el periodo de reporte, por lo tanto, no se anexan resultados al respecto.

Está pendiente la terminación de los trabajos eléctricos para presentar los respectivos certificados RETIE para la edificación de la Capilla los cuales estarán a cargo del técnico electricista de la obra como profesional idóneo registrado ante el Concejo Nacional de Técnicos Electricistas “CONTE”.

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24

6. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES PARCIALES



Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24



Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24



Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24



Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

jhonj.sancheza
1475622923

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
CONTRATO DE OBRA No. 48-6-10025-24



Atentamente,

ARQ.JAIME L. L. LOZANO MESTRA
RESIDENTE DE OBRA
C.C. 1.143.145.414
T.P. A42391021-114314

Dirección: Carrera 72A No. 24 - 47
Celular: 3212079378
Correo: consorcioinsignia@gmail.com
Bogotá D.C.

1475622923

GS-2024-019200-DIEPO

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO INSIGNIA
NIT 901.847.381-5
CR 72 A # 24 - 47
Tel: (608) 3212079378
Bogotá - Colombia
consorcioinsignia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. IS 12

Señores	POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR		
NIT	800.141.336-6	**Teléfono**	(601) 3128740854 - Ext. 000
Dirección	KM 1 VIA LA RIVERA	**Ciudad**	Tuluá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 11:43
Expedición	20/12/2024, 11:43
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Valor Acta Parcial No. 4 Frente de Obra Tarima, Auditorio y Aulas Contrato de Obra No. 48-6-10025-24 Ítem 1 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR Consorciados: Doble M Ingenieros 95% Arte Ingeniería CO SAS 5%	1.00	205,444,383.58	0 %	0.00	205,444,383.58
2	ADMINISTRACION 20,94%	1.00	43,020,053.92	0 %	0.00	43,020,053.92
3	IMPREVISTOS 0.99%	1.00	2,033,899.40	0 %	0.00	2,033,899.40
4	UTILIDAD 5%	1.00	10,272,219.18	19 %	1,951,721.64	10,272,219.18

Total items: 4

Valor en Letras:
Doscientos sesenta y dos millones setecientos veintidos mil doscientos setenta y siete pesos m/cte con setenta y dos cent.

Total Bruto	260,770,556.08
IVA 19%	1,951,721.64
Total a Pagar	262,722,277.72

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-16 por $ 262,722,277.72

Observaciones:
#$16-01-03-D06;48-6-10025-24;julian.plaza@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074598562 aprobado en 20240707 prefijo IS desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: a1cea6702b1e5e6ba6b904831a665c36a4dcb7c1fa20f72707e070ce1f70d5cf540e5b9177539811c2b439c89c913e46

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

jhonj.sancheza

1475622923

GS-2024-019200-DIEPO

CONSORCIO INSIGNIA
NIT 901.847.381-5
CR 72 A 24 47
Tel: (608) 3212079378
Bogotá - Colombia

Débito Facturación Electronica
No. 2

Fecha Nota Debito	2024-12-20
Factura de Venta	IS-12
Generación	20/12/2024, 11:45
Expedición	20/12/2024, 11:46
Vencimiento	18/02/2025

Señores	POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR		
NIT	800.141.336-6	**Teléfono**	(601) 3128740854 - Ext. 000
Dirección	KM 1 VIA LA RIVERA	**Ciudad**	Tuluá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Valor Acta Parcial No. 4 Frente de Obra Tarima, Auditorio y Aulas Contrato de Obra No. 48-6-10025-24 Ítem 1 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR Consorciados: Doble M Ingenieros 95% Arte Ingeniería CO SAS 5%	1.00	0.01

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-18 por $ 0.01

Total Bruto	0.01
Total	0.01

Observaciones:

CUDE: d62ff3db8e43205691e156d9732904a776732ef16ad14cf424a27c8c957baa9d4b6003b9f72bf8d91f484372dc18316f
CUFE factura: a1cea6702b1e5e6ba6b904831a665c36a4dcb7c1fa20f72707e070ce1f70d5cf540e5b917539811c2b439c89c913e46

jhonj.sancheza

1475622923

GS-2024-019200-DIEPO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074598562

(415)7707212489984(8020) 001876407459856 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 4 7 3 8 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO INSIGNIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 72 A # 24 - 47

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-08 / 11:23:53 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GARCÍA MUÑOZ TANIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1049649652 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INSIGNIA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 7 - 0 8 / 1 1 : 2 3 : 5 3

GS-2024-019200-DIEPO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764074598562

(415)7707212489984(8020) 001876407459856 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9018473815	5				

11. Razón social: CONSORCIO INSIGNIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INSIGNIA CR 72 A # 24 - 47	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	IS	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

jhonj.sancheza

1475622923

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S. A.

CERTIFICA:

Que **CONSORCIO INSIGNIA** identificado con número de NIT 9018473815, es titular de la Cuenta Ahorros N.º 176000716215, abierta el día 05 de Julio de 2024.

La presente certificación se expide en Tunja a los 05 días del mes de Julio de 2024.

DAVIVIENDA
1501 - OFICINA PRINCIPAL TUNJA

Firma Autorizada
Oficina Principal de Tunja

1475622923

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de obra n.º 48-6-10025-24 consorcio insignia nit. 901.847.381-5 tem 1: "mantenimiento mayor, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, con ejecución por tracto sucesivo" lote 1 para la escuela de policía "simón Bolívar"

UBICACIÓN ACTUAL DE SST.

Sede Escuela de la Policía Simón Bolívar Tuluá Valle del Cauca

ELABORADO POR:

Jhon Edwin Quintero Moreno
Profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Residente HSEQ sede Tuluá valle del Cauca

Fecha de Reporte: mes de 25/11/2024 hasta 16/12/2024

1475622923

OBJETO DEL INFORME

Brindar de forma detallada reporte de actividades realizadas por parte del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la actividad objeto de contrato, “mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la policía en la (Escuela de la Policía Simón Bolívar Tuluá Valle del Cauca) con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.

Se deja registro fotográfico de las actividades y gestiones realizadas las cuales se anexan dando veracidad a este informe.

OBJETIVOS DEL SST.

1. Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos saludables, promoviendo la salud y previniendo enfermedades laborales y conductas de riesgo en el personal a cargo.

2. Promover hábitos al personal, para mantener el área de trabajo siempre ordenada limpia y despejada de objetos que obstaculicen y detengan la libre movilización y de esta manera evitar un incidente o accidente.

3. Diariamente realizar sensibilización y seguimiento al equipo de trabajo para lograr el indicador en cero accidentes, incidentes.

4. Realizar inspección durante la Jornada de trabajo a los EPP evitando exposiciones de riesgo.

5. Identificar diariamente posibles riesgos en el área o ambiente de trabajo.

6. Generar un ambiente de trabajo seguro y adecuado para el bienestar y la seguridad de todos los que están en la obra.

7. Garantizar que el personal se encuentre en óptimas condiciones de Salud para desempeñar la labor asignada.

1475622923

8. Informar e integrar a los trabajadores de forma activa en el compromiso de la prevención de los riesgos con relación a la seguridad y salud en el trabajo.
9. Implementar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
10. Dejar registro físico y fotográfico de las capacitaciones que se realizan durante el día para mantener el indicador en cero accidentes.
11. Manejo de conflictos y Solución de problemas que se presenten en la jornada evitando debilite el buen ambiente laboral.
12. Identificar y evaluar los riesgos de la obra e implementar medidas correctivas que eliminen o minimicen los Riesgos y exposición al personal.
13. Ejercer Acción de mejora para lograr optimizar el desempeño de la empresa en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
14. Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de proponer medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia
15. Visitar e inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo, teniendo en cuenta maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
16. Demás funciones que le señalen las normas sobre la implementación del SST.

jhonj.sancheza

SOPORTES DE LA GESTION

CAPACITACIONES EN EL MES DE DICIEMBRE

Relacionado con Un Acto inseguro, pausas activas y charlas preoperacionales.

A partir del 05 de diciembre se han realizado las siguientes capacitaciones al personal.

Se desarrolla la capacitación programada para el mes de diciembre, relacionado, con Un Acto Inseguro pausas activas y charlas preoperacionales de cinco minutos (5) Anexo 03 - acta de inducción 001



1475622923

CAPACITACIONES EN EL MES DE DICIEMBRE

Relacionado Reporte de condiciones inseguras pausas activas y charlas, pausas activas y charlas preoperacionales.

A partir del 12 de diciembre se han realizado las siguientes capacitaciones al personal.

Se desarrolla la capacitación programada para el mes de diciembre, relacionado condiciones inseguras pausas activas y charlas preoperacionales, de cinco minutos (5) Anexo 02 -acta de inducción 002



jhonj.sancheza
1475622923

Respuesta del Personal: Actualmente estamos con un indicador en cero accidentalidad e incidentes. Dando por recibido y adoptado las medidas y controles realizados**. Anexo 12 Certificado de Accidentalidad ARL.**

INSPECCION DE (EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION)

Se realiza control diario y continuo a todos los EPP, relacionando cambio a los que presentan deteriorio o daño por la labor realizada.

En el caso de trabajos de alturas se realizaron Cambios de equipos al no cumplir con los estandares de seguridad exigidas. **(Anexo-05 Entrega de EPP)**

- Gafas
- Guantes
- Casco
- Taladro
- Pulidora
- Andamios
- Tablones
- Arnes
- Fresnos
- Elementos de proteccion personal contra caidas
- Trabajo seguro en alturas

jhonj.sancheza
1475622923

CONSORCIO INSIGNIA		
Versión: 01	INFORME DE GESTÍON	FT-SST-001
Página **7** de **14**		Fecha: 02/12/2024

INSPECCION DE (EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION)









1475622923

MEDIDAS DE GESTION

Para el mes de Diciembre no se realizaron trabajos en altura

PAUSAS SEGURAS DURANTE LA JORNADA

Se realizan pausas activas y charlas preoperacionales guiadas por el Residente HSEQ para mantener física y psicológicamente y mentalmente a los colaboradores en sus tareas y actividades y no tener excesos de desgaste físicos y así mismo controlar estado de Salud del personal.

Introducción

Las pausas activas o gimnasia laboral, surgen como una respuesta al aumento en la aparición de las diferentes enfermedades laborales, básicamente consisten en pequeños descansos durante la jornada de trabajo. Toda organización está en riesgo de que su personal sufra de este tipo de afecciones, sin embargo, los riesgos dependen de las características del puesto de trabajo, por ello es indispensable reconocerlos para direccionar las pausas activas hacia los segmentos corporales más comprometidos.

jhonj.sancheza

1475622923

Pausas activas Sede Escuela de la Policía Simón Bolívar Tuluá Valle del Cauca



jhonj.sancheza
1475622923

Pausas activas y charlas preoperacionales de cinco (5) minutos

Objetivos: Específicos: Promover conciencia en la salud respecto al autocuidado de los trabajadores y contratistas. Fomentar la actitud positiva y preventiva en el desarrollo de sus tareas y actividades diarias.

Pausas activas Sede Escuela de la Policía Simón Bolívar Tuluá Valle del Cauca









1475622923

Pausas activas y charlas preoperacionales de cinco (5) minutos

Objetivos: Específicos: Promover conciencia en la salud respecto al autocuidado de los trabajadores y contratistas. Fomentar la actitud positiva y preventiva en el desarrollo de sus tareas y actividades diarias.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA OBRA

Se logra identificar compromiso por cada uno de los colaboradores para mantenerse seguro y ayudar para que la actividad diaria no tenga reportes que afecten el indicador.
A la fecha no se presenta reportes que afecten los indicadores o requieran reportes a ARL.
Se evidencia buen ambiente Laboral y zonas seguras sin disminuir atención en que pueda ocurrir accidentes.

Dentro de los seguimientos y controles se logra comprometer al personal y participar y controlar activamente su seguridad y la de la compañía.

jhonj.sancheza
1475622923

GLOSARIO

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.

1475622923

Medidas de protección: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

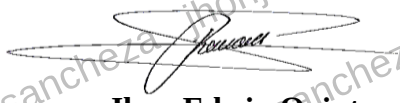
Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Capacitación: es toda actividad realizada en una empresa o institución autorizada, para responder a sus necesidades, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo.

jhonj.sancheza
1475622923

Quedo atento a ampliar de ser necesario los reportes entregados en este informe.

Cordialmente



Jhon Edwin Quintero Moreno
Profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Residente HSEQ sede Escuela de la Policía Simón Bolívar Tuluá Valle del Cauca

jhonj.sancheza